

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE REVOCA, EN LO QUE AFECTA A 57 TITULARES, LA RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE FECHA 22/03/2024, POR LA QUE SE TIENEN POR DESISTIDOS POR NO SUBSANACIÓN EN PLAZO, DE SU SOLICITUD INICIAL DE AYUDA Y/O DE SU SOLICITUD ANUAL DE PAGO, DE LAS OPERACIONES PREVISTAS EN LA ORDEN DE 28 DE MARZO DE 2023 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LAS INTERVENCIONES SOBRE EL DESARROLLO RURAL RELATIVAS A LOS COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES, CLIMÁTICOS Y OTROS COMPROMISOS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN 2023-2027, CONVOCATORIA 2023

Vistas las solicitudes iniciales de ayuda y/o las solicitudes anuales de pago de las distintas operaciones incluidas en el Artículo 70 del Reglamento (UE)nº 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021 en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, correspondientes a la intervención 6503- Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica para la Campaña 2023, y examinada la documentación que obra en los expedientes administrativos, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Orden de 3 de abril de 2023 efectuó la convocatoria de subvenciones correspondientes a las intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027.

SEGUNDO: Con cargo a esta convocatoria, las personas solicitantes que figuran en la relación contenida en el anexo adjunto a la presente resolución, formado por 57 expedientes que empieza en AGRÍCOLA HERGA, SC con NIF ****5784* y termina en VICO MARTÍNEZ, ANTONIO con NIF ****6999*, presentaron solicitudes de ayudas y de pago correspondientes a la Intervención 6503-Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica, para la Campaña 2023.

TERCERO: Los controles administrativos efectuados sobre dichas solicitudes, pusieron de manifiesto la existencia de incidencias que fueron comunicadas en tiempo y forma a los interesados a través de Trámites de Subsanación y Mejora publicados el 08/11/2023 y 29/02/2024 en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

En dichos trámites se comunicó a los solicitantes las incidencias que afectaban a sus solicitudes requiriéndose a los mismos para que, en el plazo de diez días, procedieran a la subsanación de las incidencias, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendría por desistidos de su petición, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO: Por la Directora General de Ayudas Directas y de Mercados, se dictó la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de fecha 22/03/2024 por la que se tenía por desistidos por no subsanación en plazo, las solicitudes iniciales de ayuda y/o solicitudes anuales de pago correspondientes a la campaña 2023.



FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	11/06/2024	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAXWQDVXBQKML2URG97YJVNMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



QUINTO: Posteriormente al dictado de la resolución que se revoca, se ha comprobado que en los expedientes correspondientes a los citados solicitantes aparecían en la aplicación informática Sistema de Gestión de Ayudas (SGA), de forma errónea, compromisos de Conversión que los titulares no habían marcado en sus Solicitudes Únicas, y que la incidencia *7120 Operación consignada en DATOS DE RECINTOS y no está solicitada en el SOLICITA LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL (Orden de 28 de marzo de 2023)* comunicada en TSM quedaría subsanada al corregir dicho error.

VISTOS, el Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) núm. 1306/2013; el Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen las normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agraria común, financiada con cargo al Fondo Europeo de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) núm. 1305/2013 y (UE) núm. 1307/2013; el Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control; el Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común; la Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 y la Orden de 3 de abril de 2023, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2023; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados dictar la presente resolución, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 de la Ley 39/2015, las Administraciones públicas podrán revocar en cualquier momento sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, o sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

TERCERO: Por todo ello, una vez efectuados los controles administrativos correspondientes sobre las solicitudes presentadas por los solicitantes, habiéndose comprobado que la incidencia comunicada queda subsanada al corregirse el error detectado, procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 de la Ley 39/2015, revocar la resolución citada en el apartado Quinto de los Antecedentes de Hecho.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	11/06/2024	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAXWQDVXBQKML2URG97YJVNMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESUELVO

PRIMERO: Revocar la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de fecha 22/03/2024 por la que se tienen por desistidos por no subsanación en plazo, de su solicitud inicial de ayuda y/o de su solicitud anual de pago, de las operaciones previstas en la orden de 28 de marzo de 2023 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las intervenciones sobre el desarrollo rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al plan estratégico de la política agraria común 2023-2027, convocatoria 2023, en lo que afecta a los expedientes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente resolución, formado por 57 expedientes que empieza en AGRÍCOLA HERGA, SC con NIF ****5784* y termina en VICO MARTÍNEZ, ANTONIO con NIF ****6999*, de la Intervención intervención 6503- Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica, Convocatoria 2023, campaña 2023.

SEGUNDO: Retrotraer los expedientes a la fase inmediata anterior al dictado de la resolución que se revoca.

QUINTO: Proceder a la publicación de la presente Resolución en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la siguiente dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa-2023-2027-compromisos.html>. Todo ello conforme prevé el Artículo 23 de la Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 45, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	11/06/2024	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAXWQDVXBQKML2URG97YJVNMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO: Relación de expediente afectados por la Revocación de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de fecha 22/03/2024
 PEPAC - Intervención 6503: Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica - Convocatoria 2023. Campaña 2023
 (Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
 BOJA N° 63 de 3 de abril de 2023)

ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	OPERACIÓN
1	1274019	****5784*	AGRICOLA HERGA SC	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
2	1040158	****1891*	AGRICOLA PELAEZ VILCHEZ S.L.	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
3	1225212	****5547*	AGROPECUARIA LA CHINA,S.L.	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
4	1251604	****4236*	ARMINIO VILLALVA ANTONIO	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
5	1261548	****3632*	CAÑUELO SANCHEZ BARTOLOME	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
6	1007521	****7743*	CARRION GARCIA CRISTINA	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
7	1275914	****1534*	CASTAÑO GALLARDO SERGIO	Operación 6503.2 – Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica
8	1010536	****7601*	CASTAÑO PEREZ JESUS	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
9	1036085	****9215*	CAZAGESTIÓN LOS ALCORNOCALES SL	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
10	1095792	****0623*	DE LA FUENTE DOMINGUEZ RAFAEL JOSE	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
11	1245154	****0634*	DEHESA PALOMINO, S. C.	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
12	1192574	****4744*	DURAN ALTAMIRANO ALFONSO	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
13	1185527	****0777*	DURAN GARCIA JUAN	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
14	1186136	****1166*	EGREPI S. C.	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
15	1272488	****4719*	FERNANDEZ GODINO MARIANA	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
16	1028227	****8172*	FUENTES RUIZ ISABEL CRISTINA	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	11/06/2024	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAXWQDVXBQKML2URG97YJVNMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



ANEXO: Relación de expediente afectados por la Revocación de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de fecha 22/03/2024
PEPAC - Intervención 6503: Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica - Convocatoria 2023. Campaña 2023
(Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
BOJA N° 63 de 3 de abril de 2023)

ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	OPERACIÓN
17	1114312	****4531*	GARCIA BAUTISTA MANUEL	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
18	1028867	****7618*	GARCIA HABAS MANUEL	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
19	1001944	****7334*	GARCIA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
20	1015307	****7952*	GEA VEGA JUAN	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
21	1019239	****2117*	GOMEZ MARTINEZ PABLO	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
22	1031658	****8722*	GONZALEZ FERNANDEZ ANTONIO	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
23	1181492	****2393*	GUERRERO GARCIA MARIA DE LAS NIEVES	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
24	1244540	****1496*	HOLGADO CARRERO, C.B.	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
25	1274230	****5279*	INVERSIONES VINICOLAS DEL SUR, S.L.	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
26	1014537	****7593*	LA HUERTA S.C.P.	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
27	1119125	****5517*	LOS POZOS C.B.	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
28	1170035	****1701*	LOZANO RUBIO JUAN JOSE	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
29	1007096	****3481*	MALDONADO JIMENEZ JOSE ANTONIO	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
30	1235089	****9605*	MARTINEZ BELMONTE NEMESIO	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
31	1140245	****9992*	MEJORAS AGRICOLAS 2002 S.C	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
32	1012917	****8417*	MORENATE NAVARRO MANUEL	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	11/06/2024	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAXWQDVXBQKML2URG97YJVNMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



ANEXO: Relación de expediente afectados por la Revocación de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de fecha 22/03/2024
PEPAC - Intervención 6503: Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica - Convocatoria 2023. Campaña 2023
(Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
BOJA N° 63 de 3 de abril de 2023)

ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	OPERACIÓN
33	1094773	****7202*	MORENO FERNANDEZ ANTONIO JOSE	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
34	1193938	****6565*	MORENO MOLINA JUAN MIGUEL	Operación 6503.2 – Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica
35	1149507	****1216*	NAVARRO DELGADO PEDRO	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
36	1264180	****3161*	NORNATURE AGRICOLA SL	Operación 6503.2 – Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica
37	1198143	****8308*	OLIVARES PEQUEÑO FRANCISCO JOSE	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
38	1181371	****4155*	ORDOÑEZ SOLER SOCIEDAD CIVIL	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
39	1048601	****6692*	ORTEGA GARCIA-FRESNEDA EMILIO JESUS	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
40	1239219	****8189*	PARDO BLANQUEZ JUAN	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
41	1145172	****1373*	PEREZ RECHE MANUEL	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
42	1222334	****0919*	REVERT PRIMO EMILIO	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
43	1039881	****7235*	ROMACHO GONZALEZ JOSE ANTONIO	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
44	1039995	****2319*	ROMACHO MOLINA CRISTINA	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
45	1045494	****8191*	RUBIO MARIN JUAN MANUEL	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
46	1022984	****0844*	SAEZ PEREZ RAFAEL	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
47	1052006	****2423*	SANCHEZ GARCIA ENRIQUE	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
48	1219042	****2587*	SANCHEZ MOLINILLO SALVADOR	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	11/06/2024	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAXWQDVXBQKML2URG97YJVNMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



ANEXO: Relación de expediente afectados por la Revocación de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de fecha 22/03/2024
PEPAC - Intervención 6503: Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica - Convocatoria 2023. Campaña 2023
(Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
BOJA N° 63 de 3 de abril de 2023)

ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	OPERACIÓN
49	1253645	****9860*	SANYORA SL	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
50	1057388	****9252*	SERRANO PEREZ JESUS	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
51	1251012	****1742*	SILVA ARAUJO RAFAEL	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
52	1138724	****8461*	SOVIAGRO SL	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
53	1002790	****0948*	TARIFALOPEZ JOSE	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
54	1106514	****0270*	TORRALBO PALOMO ANGEL	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
55	1139626	****4681*	VAZQUEZ MENDEZ FRANCISCA	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
56	1108943	****8766*	VELEZ SANCHEZ ENRIQUE	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
57	1247500	****6999*	VICO MARTINEZ ANTONIO	Operación 6503.1 – Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	11/06/2024	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAXWQDVXBQKML2URG97YJVNMF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	